



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

ESCRITURA No. 2014-17-1-12-P01520

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS  
DE LA COMPAÑÍA  
FLORES DEL VALLE CIA. LTDA. VALLEFLOR

Presidente Ejecutivo:  
Ing. JAMES VICTORIANO ANDRADE MENA

DE: US \$ 67.077,00  
A: US \$ 316.945,00  
AUMENTO: US \$ 249.868,00

Di 6<sup>a</sup>. copia

HECE

En la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy, día martes, veinticuatro de junio de dos mil catorce (24 de junio de 2014); ante mí, doctora María del Pilar FLORES FLORES, Notaria Decimosegunda de esta ciudad y cantón Quito, comparece el señor Ingeniero James Victoriano Andrade Mena, en su calidad de Presidente Ejecutivo y Representante Legal de FLORES

RAZÓN: Siento por tal que el valor de la presente escritura fue cancelada mediante factura número 3527.- Quito, a 24 DE JUNIO DE 2014.

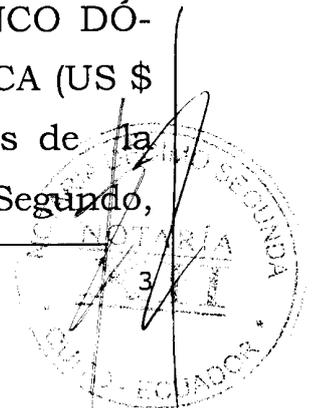
Dra. María del Pilar Flores Flores  
Notaria Decimosegunda del cantón Quito



1 DEL VALLE CIA. LTDA. VALLEFLOR, según así consta  
2 del nombramiento que se agrega en copia certificada. El  
3 compareciente es ecuatoriano, casado, mayor de edad,  
4 domiciliado en esta ciudad, legalmente capaz para con-  
5 tratar y obligarse, a quien de conocerle doy fe, pues me  
6 presenta su documento de identidad y ciudadanía; y me  
7 solicita que eleve a escritura pública la minuta que me  
8 presenta, cuyo tenor es el siguiente: "**SEÑOR NOTA-**  
9 **RIO:** Sírvase autorizar en el registro de escritura públi-  
10 cas a su cargo, una de la que conste la siguiente de AU-  
11 MENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE  
12 LA COMPAÑÍA **FLORES DEL VALLE CIA. LTDA. VA-**  
13 **LLEFLOR**, de conformidad a lo constante en las cláusu-  
14 las que a continuación se indican. **PRIMERA.- INTER-**  
15 **VINIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente  
16 escritura, el señor ingeniero James Victoriano Andrade  
17 Mena, en su calidad de Presidente Ejecutivo y Represen-  
18 tante Legal de FLORES DEL VALLE CIA. LTDA., VALLE-  
19 FLOR, conforme consta del nombramiento que se adjun-  
20 ta. El interviniente es casado, de nacionalidad ecuatoria-  
21 na, mayor de edad, domiciliado en este Distrito Metro-  
22 litano de Quito y plenamente capaz para contratar y obli-  
23 garse. Los socios que intervienen en el presente aumento  
24 de capital y reforma de estatutos son de nacionalidad  
25 ecuatoriana. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a)** Por es-  
26 critura pública celebrada el veintiséis de septiembre de  
27 mil novecientos noventa y seis (26 de Septiembre de  
28 1996), ante el Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito,



1 doctor Alfonso Freire Zapata, se constituyó la compañía  
2 FLORES DEL VALLE CIA. LTDA, VALLEFLOR legalmente  
3 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el  
4 veinticinco de octubre de mil novecientos noventa y seis  
5 (25 de Octubre de 1996).- **b)** La Junta General Universal  
6 de Socios de FLORES DEL VALLE CIA. LTDA., VALLE-  
7 FLOR en su sesión del día Lunes dos de junio de dos mil  
8 catorce (2 de Junio de 2014), resolvió aumentar el capi-  
9 tal social de la compañía en la suma de DOSCIENTOS  
10 CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y  
11 OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉ-  
12 RICA (US \$ 249.868,00) utilizando para este efecto las  
13 siguientes cuentas: a) UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS  
14 POR EL AÑO DOS MIL DOCE (2012), CINCUENTA MIL  
15 OCHOCIENTOS OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTA-  
16 DOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 50.880,00); y, b) UTI-  
17 LIDADES NO DISTRIBUIDAS POR EL AÑO DOS MIL  
18 TRECE (2013), CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL NOVE-  
19 CIENTOS OCHENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ES-  
20 TADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$198.988,00), a más  
21 del existente que es de SESENTA Y SIETE MIL SETEN-  
22 TA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
23 AMÉRICA (US \$ 67.077,00) de manera que el Capital  
24 Total de la compañía se fijaría en TRESCIENTOS DIE-  
25 CISÉIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO DÓ-  
26 LARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$  
27 316.945,00), a la vez reformar los Estatutos de la  
28 Compañía, en lo que se refiere a los Artículos Segundo,



1 Quinto y Sexto del Estatuto como consta en el Acta de  
2 Junta General Universal de Socios que forma parte inte-  
3 grante y principal de esta escritura.- **TERCERA.- PAR-**  
4 **TE RESOLUTIVA.-** En razón de los antecedentes expues-  
5 tos y con el objeto de dar cumplimiento a lo resuelto por  
6 la Junta General Universal de Socios reunida el día lunes  
7 dos de junio de dos mil catorce (2 de Junio de 2014), el  
8 señor ingeniero James Andrade Mena, en su calidad de  
9 Presidente Ejecutivo y Representante Legal de la compa-  
10 ñía FLORES DEL VALLE CIA. LTDA. VALLEFLOR, decla-  
11 ra: Que el capital social de la compañía, se aumenta en  
12 la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL  
13 OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS  
14 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 249.868,00) a  
15 más del existente que es de SESENTA Y SIETE MIL SE-  
16 TENTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS  
17 DE AMÉRICA (US \$ 67.077,00) fijándose en consecuen-  
18 cia en un Capital Total de TRESCIENTOS DIECISÉIS  
19 MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO DÓLARES DE  
20 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$  
21 316.945,00); y, **b)** Que en atención al aumento, se refor-  
22 ma el estatuto en la forma en que se hace relación en el  
23 Acta de Junta General Universal de Socios, como queda  
24 indicado en el literal b) de los Antecedentes. **CUARTA.-**  
25 El ingeniero James Andrade Mena, en su calidad de Pre-  
26 sidente Ejecutivo y Representante Legal de la compañía  
27 FLORES DEL VALLE CIA. LTDA. VALLEFLOR, declara  
28 bajo juramento que los datos que se consignan en este

Quito, a 04 de abril del 2013

Señor Ingeniero  
James Victoriano Andrade Mena  
Presente

De mi consideración:

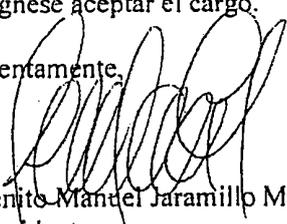
Cumplo con el deber de comunicarle que la Junta General Ordinaria de Socios de FLORES DEL VALLE CIA. LTDA. VALLEFLOR, celebrada el día de hoy, le reeligió PRESIDENTE EJECUTIVO de la misma, por el lapso de cinco años que contempla el estatuto social.

Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. En caso de ausencia temporal o definitiva suya, será reemplazado por el Presidente.

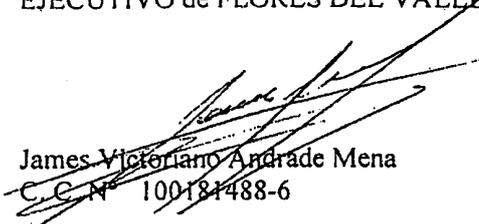
Los deberes, derechos y atribuciones del Presidente Ejecutivo constan en el estatuto de FLORES DEL VALLE CIA. LTDA. VALLEFLOR, contenido en la escritura pública de constitución otorgada ante el Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito doctor Alfonso Freire Zapata el 26 de septiembre de 1996 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 25 de octubre del mismo año.

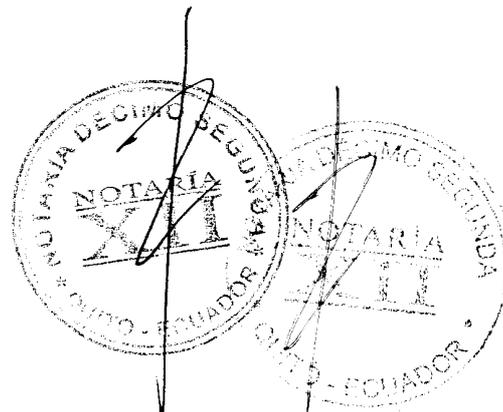
Dígnese aceptar el cargo.

Atentamente,

  
Benito Mantel Jaramillo Moscoso  
Presidente

En Pifo, en esta fecha, 4 de abril del 2013, acepto el cargo de PRESIDENTE EJECUTIVO de FLORES DEL VALLE CIA. LTDA. VALLEFLOR.

  
James Victoriano Andrade Mena  
C.C. N° 100184488-6



# Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 19893

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

## RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE EJECUTIVO

NÚMERO DE REPERTORIO:	18297
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/06/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	7679
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

### 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE EJECUTIVO
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	04/04/2013
FECHA ACEPTACION:	04/04/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FLORES DEL VALLE CIA. LTDA. VALLEFLOR
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

### 3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1001814886	ANDRADE MENA JAMES VICTORIANO	PRESIDENTE EJECUTIVO	CINCO AÑOS

### 4. DATOS ADICIONALES:

CONST. 26/09/1996 NOTARIA 14 UIO RM 25/10/1996 TF

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 3 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2013

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 GARCERAN DE VILLARREAL

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 de  
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que  
antecede es igual al documento presentado ante mi-  
Quito, 24 JUN 2014

Dra. María del Pilar Flores Flores  
NOTARIA DECIMO SEGUNDA

**ACTA DE LA SESION DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑIA FLORES DEL VALLE CIA. LTDA., VALLEFLOR, CELEBRADA EL DIA  
LUNES DOS DE JUNIO DEL DOS MIL CATORCE .-**

En Pífo, a los 2 días del mes de junio del 2014, a las 9h00 en el domicilio principal de la compañía ubicado en la Av. Interoceánica Km. 22.5, sector la Y de Pífo del Distrito Metropolitano de Quito, se reúnen los siguientes socios de la empresa: Señor Benito Jaramillo Moscoso, por sus propios derechos, propietario de 44.713 participaciones; señor Benito Jaramillo Poli, en calidad de apoderado de los socios señores Juan Martín Jaramillo Moscoso, propietario de 11.182 participaciones; y, María de Lourdes Jaramillo Moscoso, propietaria de 11.182 participaciones.

El poder de representación, forma parte del expediente de esta Junta.

Preside la sesión el señor Benito Jaramillo Moscoso y actúa como Secretario, el Presidente Ejecutivo, señor James Andrade Mena. Cada participación tiene un valor nominal de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y todas se encuentran íntegramente pagadas.

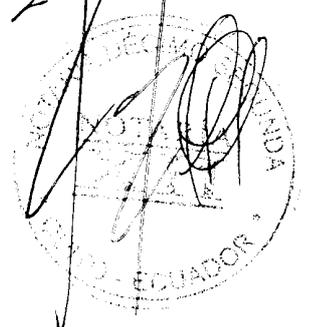
En esta forma, se encuentra presente y bien representada la totalidad del capital social.-

El señor Benito Jaramillo Moscoso, consulta a los presentes si desean constituirse en Junta General Universal de Accionistas, de acuerdo con lo contemplado en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, para conocer y resolver sobre el siguiente asunto:

**- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.**

Los presentes aceptan, por unanimidad reunirse en Junta General Universal de Socios, para tratar sobre el asunto indicado por el señor Benito Jaramillo Moscoso, razón por la cual, instala la sesión y, a las 11:00 horas, declara formalmente constituida la Junta General Universal.

Procediendo a conocer el primer y único punto del Orden del Día, el señor Benito Jaramillo Moscoso, toma la palabra y explica que es necesario realizar un Aumento de Capital por la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$249.868,00), utilizando para este efecto las siguientes cuentas: a) UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS POR EL AÑO 2012 US\$ 50.880,00) y, b) UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS POR EL AÑO 2013 US\$198.988,00, a más del existente que es de SESENTA Y SIETE MIL SETENTA Y SIETE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$67.077,00) de manera que el Capital Total de la compañía se fijaría en TRESCIENTOS DIECISEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$316.945,00).



Agrega además el señor Benito Jaramillo Moscoso, que en esta misma reunión los socios que representan el cien por ciento del capital de la Compañía, ejerzan el derecho de preferencia del aumento de capital sugerido.

Una vez que la Junta resuelve por unanimidad aprobar el aumento de capital por la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$249.868,00) y fijar el nuevo capital suscrito y pagado de la Compañía en TRESCIENTOS DIECISEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$316.945,00) dejando constancia que todos los socios han ejercido su derecho de preferencia en el presente aumento de capital en el porcentaje que a cada uno le corresponde. Este aumento de capital ha sido suscrito íntegramente y pagado en su totalidad en la forma y proporción que consta en el Cuadro de Integración del Aumento de Capital que se detalla a continuación:

#### CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

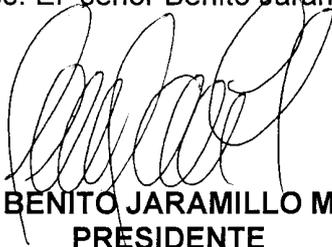
SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	AUMENTO UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS POR EL AÑO 2012	AUMENTO UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS POR EL AÑO 2013	CAPITAL TOTAL	% PART.
BENITO M. JARAMILLO M.	44.713,00	33.916,00	132.644,00	211.273,00	66.66
JUAN MARTIN JARAMILLO M.	11.182,00	8.482,00	33.172,00	52.836,00	16.67
MARIA DE LOURDES JARAMILLO M.	11.182,00	8.482,00	33.172,00	52.836,00	16.67
<b>CAPITAL TOTAL</b>	<b>67.077,00</b>	<b>50.880,00</b>	<b>198.988,00</b>	<b>316.945,00</b>	<b>100</b>

La Junta aprueba este aumento de capital y consecuentemente el señor Benito Jaramillo Moscoso, solicita que se apruebe la Reforma del Estatuto en lo que se refiere a los Artículos Quinto.- Capital Suscrito y Artículo Sexto.- Participaciones, los mismos que dirán: **ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SUSCRITO.-** El capital suscrito de la compañía es de TRESCIENTOS DIECISEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$316.945,00) dividido en Trescientos dieciséis mil novecientos cuarenta y cinco participaciones sociales de un dólar cada una (USD\$1,00), íntegramente suscrito y pagado por los socios.

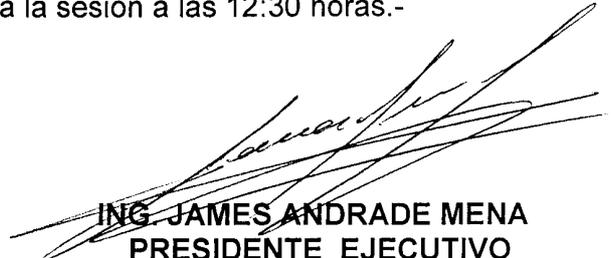
**ARTICULO SEXTO.- PARTICIPACIONES.-** Todas las participaciones gozarán de iguales derechos. Por cada participación de un dólar cada una, el socio tendrá derecho a un voto. Los beneficios de la compañía se repartirán a prorrata de la participación social pagada por cada socio.

Los socios por unanimidad aprueban esta Reforma de Estatutos.

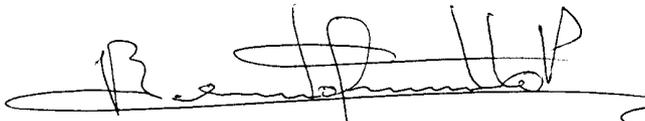
No habiendo otro asunto constante en el Orden del día, el señor Benito Jaramillo Moscoso encarga al Secretario para que redacte el acta y se concede un receso para este fin. Reinstalada la sesión con los mismos asistentes, el Secretario da lectura al acta, la misma que puesta a consideración de los asistentes, es aprobada por unanimidad de votos. El señor Benito Jaramillo Moscoso levanta la sesión a las 12:30 horas.-



SR. BENITO JARAMILLO MOSCOSO  
PRESIDENTE



ING. JAMES ANDRADE MENA  
PRESIDENTE EJECUTIVO  
SECRETARIO



p.) JUAN MARTIN JARAMILLO M.  
SR. BENITO JARAMILLO P.



p.) MARIA DE LOURDES JARAMILLO M.  
SR. BENITO JARAMILLO P.



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**



**NUMERO RUC:** 1791329155001  
**RAZON SOCIAL:** FLORES DEL VALLE CIA, LTDA. VALLEFLOR  
**NOMBRE COMERCIAL:** FLORES DEL VALLE CIA LTDA.  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** ESPECIAL  
**REPRESENTANTE LEGAL:** ANDRADE MENA JAMES VICTORIANO  
**CURP ADOBE:** MANOSALVAS NOBOA OSWALDO GIOVANNY

**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 25/10/1996      **FEC. CONSTITUCION:** 25/10/1996  
**FEC. INSCRIPCION:** 30/10/1996      **FECHA DE ACTUALIZACION:** 22/05/2012

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

CULTIVO DE FLORES.

**DOMICILIO TRIBUTARIO:**

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: PISO Barrío: SAN ANTONIO DE OLALLA Calle: VIA INTEROCEANICA  
 Número: SIN Intersección: VIA AL QUINCHE Kilómetro: 22 1/2 Referencia ubicación: FRENTE A FABRICA D'GRESS  
 Teléfono Trabajo: 022389425 Fax: 022381172 Teléfono Trabajo: 022381771 Email: jandrade@valleflor.com.ec Teléfono  
 Trabajo: 022380663 Celular: 092077577 Web: WWW.VALLEFLOR.COM.EC Apartado Postal: 17-22-20073

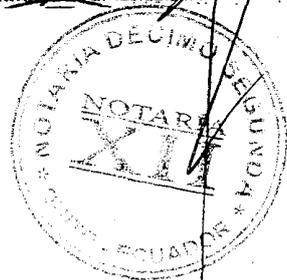
**DOMICILIO ESPECIAL:**

**DELEGACIONES TRIBUTARIAS:**

- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACION MENSUAL DE IVA

**# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:** del 001 al 003      **ABIERTOS:** 3  
**JURISDICCION:** REGIONAL NORTE PICHINCHA      **CERRADOS:** 0

  
 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE      **SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**  
 Identificación: J.67011010      Lugar de emisión: QUITO/FAEZ N22-57 Y      Fecha y hora: 22/05/2012 16:13:44



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES 000006  
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1701329155001  
RAZON SOCIAL: FLORES DEL VALLE CIA. LTDA. VALLEFLOR

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 26/10/1996  
NOMBRE COMERCIAL: FLORES DEL VALLE CIA. LTDA. VALLEFLOR FEC. CIERRE:  
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

CULTIVO DE FLORES.  
VENTA AL POR MAYOR DE FLORES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: FICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: PIFO Barrio: SAN ANTONIO DE OLALLA Calle: VIA INTEROCEANICA Número: S/N Intersección: VIA AL QUINCHE Referencia: FRENTE A FABRICA D'GRESS Kilómetro: 22 1/2 Teléfono Trabajo: 022380425 Fax: 022381172 Teléfono Trabajo: 022381771 Email: jandrade@vallefior.com.ec Teléfono Trabajo: 022380563 Celular: 092077577 Web: WWW.VALLEFLOR.COM.EC Apartado Postal: 17-22-20073

Nº ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 16/08/2010  
NOMBRE COMERCIAL: FLORES DEL VALLE CIA. LTDA. VALLEFLOR FEC. CIERRE:  
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE FLORES.  
CULTIVO DE FLORES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: FICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: PUEMBO Barrio: SANTA ROSA Calle: LA PALMA Número: S/N Referencia: JUNTO AL INGRESO DE INDAVEG Camión: QUITO POLO CLUB Telefono Trabajo: 022380425 Telefono Trabajo: 022381771 Telefono Trabajo: 022381563 Fax: 022381172 Celular: 092077577 Apartado Postal: 17-22-20073 Email: jandrade@vallefior.com.ec

Nº ESTABLECIMIENTO: 003 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 16/08/2010  
NOMBRE COMERCIAL: FLORES DEL VALLE CIA. LTDA. VALLEFLOR FEC. CIERRE:  
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE FLORES.  
CULTIVO DE FLORES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: FICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: PUEMBO Barrio: LA LIBERTAD Calle: VIA INTEROCEANICA Número: S/N Referencia: DIAGONAL AL COMPLEJO AMAZONAS Camión: ENTRADA A LOS HONGOS Telefono Trabajo: 022380425 Fax: 022381172 Email: jandrade@vallefior.com.ec Celular: 092077577 Telefono Trabajo: 022381771 Telefono Trabajo: 022381563 Apartado Postal: 17-22-20073

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Identificación: JLSF011010

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 22/06/2012 16:13:44

Página 2 de 3

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5º  
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que  
antecede es igual al documento presentado ante mí.  
Quito, 24 JUN 2014

NOTARIA  
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores  
NOTARIA DECIMO SEGUNDA

SRI.gob.ec




**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CREDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N. 100181488-6

CIUDADANÍA: ANDRADE MENA  
 APELLIDOS Y NOMBRES: JAMES VICTORIANO  
 LUGAR DE NACIMIENTO: CARCHI  
 MIRAS: MIRAS  
 FECHA DE NACIMIENTO: 1973-12-25  
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
 SEXO: M  
 ESTADO CIVIL: CASADO  
 MARIA E  
 CANELOS GONZALEZ



INSTRUCCIÓN: SUPERIOR  
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ING. AGRÓNOMO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ANDRADE J GABRIEL VICTORIANO  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: MENA MAFLA CARMEN POLICARPA  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO  
 2012-04-25  
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-04-25

E333312222





**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

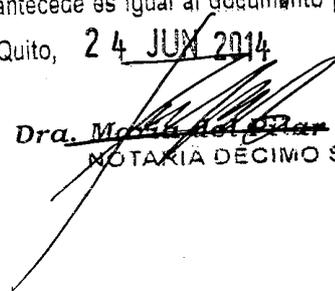
**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

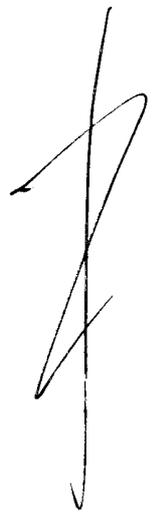
**001**  
 001 - 0063      1001814886  
 NÚMERO DE CERTIFICADO      CÉDULA  
 ANDRADE MENA JAMES VICTORIANO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	PONCEANO	2
QUITO	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

I.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

**NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO**  
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 de  
 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que  
 antecede es igual al documento presentado ante mí.  
 Quito, 24 JUN 2014

  
**NOTARIA DECIMO SEGUNDA**  
**XII**  
**Dra. María del Pilar Flores Flores**  
**NOTARIA DECIMO SEGUNDA**





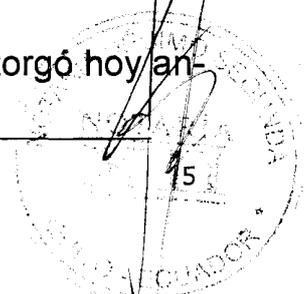
1 aumento de capital y sobre los que resolvió la Junta Ge-  
2 neral Universal de Socios, son verdaderos de todo lo cual  
3 tiene constancia, como también declara que la empresa  
4 no es Contratista con el Estado Ecuatoriano. **CONCLU-**  
5 **SIÓN:** Cumpla usted, señor Notario, con todos los demás  
6 requisitos de Ley para la plena validez de este contrato, a  
7 la vez sírvase conferirme seis (6) copias certificadas.-  
8 (Firmado) Doctor Javier Pallares, Registro Profesional  
9 un mil doscientos sesenta y ocho (1268) del Colegio  
10 de Abogados de Quito".--- (HASTA AQUÍ LA MINUTA  
11 QUE EL OTORGANTE LA ACEPTA Y RATIFICA EN  
12 TODAS SUS PARTES, LA QUE, A SU VEZ, QUEDA  
13 ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODOS SUS  
14 EFECTOS LEGALES). Leída esta escritura al compa-  
15 reciente por mí, la Notaria, se ratifica en ella y firma  
16 conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy FE.—

17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

Ing. ~~JAMES VICTORIANO ANDRADE MENA~~  
c.c. 100181488-6

~~Dra. María del Pilar Flores Flores~~  
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA /

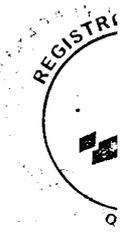
Se otorgó hoy an-



te mí; y, en fe de ello, confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA** de la escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la compañía FLORES DEL VALLE CIA. LTDA. VALLEFLOR, sellada y firmada, en Quito, a veinticuatro de junio de dos mil catorce.- HECE.-



*[Handwritten Signature]*  
Dra. María del Pilar Flores Flores  
Notaria Decimosegunda  
Quito



R.336N/r

TRÁMITE NÚMERO: 58498

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

<b>NÚMERO DE REPERTORIO:</b>	38506
<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN:</b>	18/09/2014
<b>NÚMERO DE INSCRIPCIÓN</b>	3812
<b>REGISTRO:</b>	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1001814886	ANDRADE MENA JAMES VICTORIANO	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

<b>NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:</b>	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
<b>FECHA ESCRITURA:</b>	24/06/2014
<b>NOTARÍA:</b>	NOTARIA DECIMA SEGUNDA
<b>CANTÓN:</b>	QUITO
<b>Nº. RESOLUCIÓN:</b>	NO APLICA
<b>FECHA RESOLUCIÓN:</b>	NO APLICA
<b>AUTORIDAD QUE APRUEBA:</b>	NO APLICA
<b>NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:</b>	NO APLICA
<b>PLAZO:</b>	0
<b>NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:</b>	FLORES DEL VALLE CIA. LTDA. VALLEFLOR
<b>DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:</b>	QUITO

**4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:**

Capital	Valor
Cuantía	249868,00





0000009

# Registro Mercantil de Quito

Capital	316945,00
---------	-----------

## 5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2857 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 1996.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 18 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2014

  
DR. JOSÉ ANIBAL PADILLA SAMANIEGO (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL